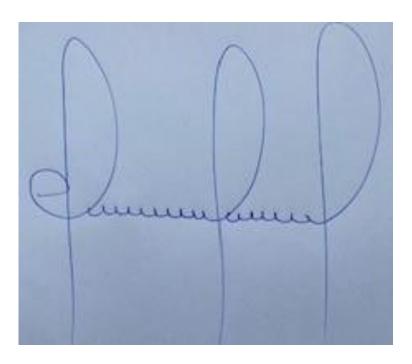
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2017- 01429- 01.

Se ADMITE el desistimiento del recurso de apelación formulado por la parte ejecutante contra el auto proferido por el Juzgado 15 Civil Municipal de esta ciudad el 15 de mayo de 2019 (fl.3, Cd.3). Lo anterior con fundamenteo en el artículo 316 del Código General del Proceso.

Por secretaría, devuélvanse las actuaciones al juzgado de origen. NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ JUEZ

DQ.